

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	RESOLUCIONES					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 1 de 5	

**RESOLUCIÓN No. 075 de 2019
(27 de mayo)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE HONORARIOS POR SESIONES EXTRAORDINARIAS A UNOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA”

LA MESA DIRECTIVA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

C O N S I D E R A N D O:

- a. Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, establece el derecho a los Honorables Concejales el reconocimiento de Honorarios por la Asistencia y Llamado a Lista comprobada a las Sesiones Plenarias Ordinarias.
- b. Que el Artículo 1º. De la Ley 1368, modifica el Artículo 66 de la Ley 136 de 1994, para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales, los cuales deben ser liquidados atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000.
- c. Que para la liquidación de los honorarios de los Honorables Concejales durante el primer periodo ordinario de la vigencia fiscal de 2018, se tuvo en cuenta la categoría del Municipio conforme al concepto de la Asesora jurídica del Municipio Dra. Melba Fabiola Clavijo de Jácome mediante oficio enviado a la oficina jurídica del Concejo Municipal con Radicado No.CER5115; dicha categoría determinaba un valor de sesión tomando como base el valor del año 2017, más la inflación causada del mismo periodo.
- d. Que además de lo anterior, mediante Resolución No. 593 del 28 de noviembre de 2017, expedida por la Contaduría General de la Nación se determinó que el municipio de Bucaramanga se ubica dentro de la categoría Primera, con base en la información recibida de la Contraloría General de la Republica (Artículo 2 página 32).

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	

RESOLUCIÓN No. 075 de 2019
(27 de mayo)

- e. Que, pese al concepto y la Resolución expedida por la Contaduría General de la Nación, el departamento administrativo de la función pública mediante concepto dirigido a la Secretaria General de la Corporación, bajo radicado No. 2018-206-006690-2 recibido el 21 de marzo de 2018, determinó lo siguiente: "...al descender el Municipio al cual se refiere, de la Categoría Especial a la Primera, continuará devengando el mismo salario que tenía bajo la Categoría Especial del Municipio por el periodo para el cual fue elegido, con los correspondientes reajustes o aumentos anuales decretados por el Gobierno nacional; y como los honorarios de los Concejales están ligados al salario que devenga el Alcalde, estos últimos también continuarán percibiendo los honorarios de acuerdo con la misma Categoría Especial que tenía el Municipio cuando fueron elegido (sic) y por todos los respectivos periodos, sin que sea viable disminuir dichos Honorarios".
- f. Que, en virtud de lo anterior, la Secretaría General del Concejo de Bucaramanga, procederá a liquidar los honorarios causados por asistencia comprobada de los honorables concejales para la vigencia del año 2019 de acuerdo a lo ordenado por la ley 1368 de 2009.
- g. Que en virtud del considerando F.- el valor de la Sesión Plenaria del año 2019 se tomará la base en \$463.402 más la inflación del año 2019 que fue del 4,09%, consolidándose un valor de Sesión de \$497.692 para la actual vigencia.
- h. Que en virtud de las dudas surgidas por el descenso de categoría que tuvo el Municipio de Bucaramanga, se efectuaron algunas liquidaciones de honorarios con los valores establecidos para los municipios de categoría primera, lo cual se corrigió a través de la Resolución No. 042 de 2018 y se ordenó a la Tesorera General proceder a la reliquidación de dichos honorarios con ajuste a lo establecido en el considerando "G"

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	

**RESOLUCIÓN No. 075 de 2019
(27 de mayo)**

- i. Que estos honorarios se pagarán en virtud de la convocatoria a sesiones extraordinarias efectuada por el Señor Alcalde, a través del Decreto Municipal No. 0059 de 03 de mayo 2019, con el fin de estudiar proyectos de acuerdo de la Administración Municipal, dichas sesiones extraordinarias se instalaron el día 05 de mayo de 2019, con termino el día 14 de mayo de 2019 y ampliadas mediante Decreto 0063 del 14 de mayo de 2019 con termino el día treinta (30) de mayo de 2019. dicho periodo fue instalado por el Señor Presidente de la Corporación.
- j. Que en la Secretaría General del Concejo reposan registros de Asistencia y Llamados a Lista comprobada a las Sesiones Plenarias Extra Ordinarias, realizadas los días: cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10), once (11), trece (13), catorce (14), veintidós (22), veintitrés (23), veinticuatro (24) y veintisiete (27) de mayo de 2019.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y pagar los Honorarios de las Sesiones Plenarias extraordinarias realizadas los días: cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10), once (11), trece (13), catorce (14), veintidós (22), veintitrés (23), veinticuatro (24) y veintisiete (27) de mayo de 2019, a los honorables Concejales solicitantes y relacionados de acuerdo a su asistencia comprobada así:

No.	HONORABLES CONCEJALES	NO. DE SESIONES EXTRA ORDINARIAS
01	PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	4
02	JHON JAIRO CLARO AREVALO	6
03	JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA	4
04	HENRRY GAMBOA MEZA	13
05	NELSON MANTILLA BLANCO	4
06	WILSON RAMIREZ GONZALEZ	7
07	ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA	4
TOTAL SESIONES EXTRA ORDINARIAS		42

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	

**RESOLUCIÓN No. 075 de 2019
(27 de mayo)**

ARTICULO SEGUNDO: Que al concejal **PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ** mediante la Resolución No.070 y No. 074 de mayo de 2019 se le cancelaron las siguientes sesiones plenarias realizadas los días, cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09) y diez (10), once (11), trece (13) y catorce (14), veintidós (22), veintitrés (23), veinticuatro (24) y veintisiete (27) de mayo de 2019.

ARTICULO TERCERO: Que al concejal **JHON JAIRO CLARO AREVALO** mediante la Resolución No.070 de mayo de 2019 se le cancelaron las siguientes sesiones plenarias realizadas los días, cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09) y diez (10) de mayo de 2019.

ARTICULO CUARTO: Que al concejal **JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA** mediante la Resolución No.070 y No. 074 de mayo de 2019 se le cancelaron las siguientes sesiones plenarias realizadas los días, cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09) y diez (10), once (11), trece (13) y catorce (14) de mayo de 2019.

ARTICULO QUINTO: Que al concejal **NELSON MANTILLA BLANCO** mediante la Resolución No.070 y No. 074 de mayo de 2019 se le cancelaron las siguientes sesiones plenarias realizadas los días, cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09) y diez (10), once (11) trece (13) y catorce (14) de mayo de 2019.

ARTICULO SEXTO: Que al concejal **WILSON RAMIREZ GONZALEZ** mediante la Resolución No.070 de mayo de 2019 se le cancelaron las siguientes sesiones plenarias realizadas los días, cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09) y diez (10) de mayo de 2019.

ARTICULO SEPTIMO: Que al concejal **ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA** mediante la Resolución No.070, No. 072 de mayo de 2019 se le cancelaron las siguientes sesiones plenarias realizadas los días, siete (07), ocho (08), nueve (09) y diez (10) de mayo de 2019, y **NO ASISTIO** a las sesiones plenarias extraordinarias correspondientes a los días cinco (05) y seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10), once (11), trece (13) y catorce (14) de mayo de 2019, y por error en la resolución 070 del pasado viernes 10 de mayo se le cancelaron 2 sesiones de más.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	RESOLUCIONES					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 5 de 5	

**RESOLUCIÓN No. 075 de 2019
(27 de mayo)**

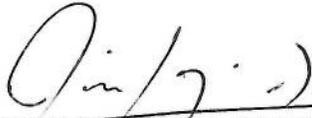
ARTICULO OCTAVO Envíese copia de la presente Resolución a la Tesorera General del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo de su competencia;

ARTICULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición;

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año Dos Mil Diecinueve (2019).

El Presidente,


WILSON MANUEL MORA CADENA

El Primer Vicepresidente,


URIEL ORTIZ RUIZ

El Segundo Vicepresidente,


NELSON MANTILLA BLANCO

La Secretaria General (E)


SONIA MARIA SANCHEZ RUEDA

Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Elaboró: José David Esteban Auxiliar administrativo

ASISTENCIA HONORABLES CONCEJALES

MES DE MAYO DEL 2019, SESIONES EXTRAORDINARIAS

	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	TOTAL
H. CONCEJALES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL
1 PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1					13	
2 MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1					12	
3 JAVIER AYALA MORENO	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1					13	
4 CLEOMEDES BELLO VILLABONA	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1					13	
5 YOLANDA BLANCO ARANGO	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1					13	
6 DIONICIO CARRERO CORREA	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1					13	
7 JOHN JAIRO CLARO AREVALO	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1					13	
8 JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1					13	
9 HENRY GAMBOA MEZA	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1					13	
10 NELSON MANTILLA BLANCO	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1					13	
11 RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1					12	
12 NANCY ELVIRA LORA	0	0	0	0	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1					11	
13 WILSON MANUEL MORA CADENA	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1					13	
14 EDISON FABIAN OVIEDO PINZON	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0					11	
15 SONIA SMITH NAVAS VARGAS	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1					10	
16 URIEL ORTIZ RUIZ	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1					12	
17 JHON MARCEL PINZON RINCON	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1					8	
18 WILSON RAMIREZ GONZALEZ	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1					13	
19 ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1					11	
TOTAL H.C.	0	0	0	0	17	17	16	18	18	19	18	0	19	18	0	0	0	0	0	0	18	18	17	0	0	17					230	

REVISADO POR:

Dr. SONIA MARIA SANCHEZ RUEDA

Secretaría General

(E)